

Guía de Buenas Prácticas

Pueblos Inteligentes de la Provincia de Cáceres



DIPUTACIÓN DE CÁCERES



ÍNDICE

1

Objeto y
finalidad

2

Actuaciones
subvencionables

3

Gastos
subvencionables

4

Directrices
estratégicas

5

Buenas prácticas:
pueblos y territorios
inteligentes

6

Clausulado Smart



-  El objeto de la **Guía de Pueblos Inteligentes** para la provincia de Cáceres es proporcionar **directrices técnicas y estratégicas** para la transformación digital de los municipios, facilitando la implementación de tecnologías inteligentes que promuevan el desarrollo sostenible y mejoren la calidad de vida en el entorno rural.
-  Esta guía proporciona un **marco de actuación estandarizado** para los municipios, garantizando que las iniciativas de digitalización sigan un enfoque coordinado y coherente con la estrategia global de Provincia Digital de la Diputación de Cáceres.
-  Según la **3ª convocatoria para el desarrollo de Pueblos Inteligentes**, tendrán la condición de beneficiarios las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura que reúnan los requisitos previstos en las presentes bases reguladoras conforme a las siguientes líneas de ayuda:
 - a) *Ayudas destinadas a entidades locales incluidas municipios y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura cuyos términos municipales tengan, a la fecha de publicación de la convocatoria, una población de menos de 20.000 habitantes según los últimos datos publicados a esa fecha por el Instituto Nacional de Estadística (en adelante INE).*
 - b) *Ayudas destinadas a entidades locales menores que a la fecha de publicación de la convocatoria, estén constituidas legalmente conforme a lo establecido en la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores.*

Actuaciones subvencionables



Los **actuaciones subvencionables** en la 3ª convocatoria para el desarrollo de Pueblos Inteligentes de la Junta de Extremadura son los siguientes:



1.2 Movilidad inteligente



1.4. Administración inteligente y participación ciudadana



1.6 Medioambiente urbano, sistemas de monitorización ambiental y economía circular:



1.1. Destinos Turísticos Inteligentes y Patrimonio Cultural



1.3. Calidad de vida y bienestar



1.5. Eficiencia energética

3

Gastos subvencionables



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

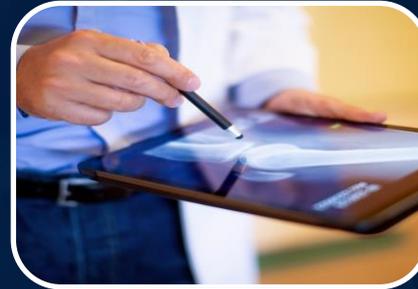
Se consideran **gastos subvencionables** los costes directos asociados al proyecto:



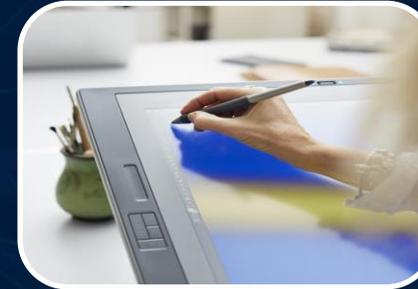
Costes de **consultoría, asistencia técnica y redacción del proyecto**



Dotación de **infraestructura tecnológica**: hardware tecnológico, materiales accesorios



Desarrollo, adquisición e implantación de **soluciones software vinculadas al proyecto.**



Actuaciones que permitan la puesta a disposición de **datos en formato abierto** y su uso **automatizado.**



Capacitación de personal de la Administración.



Labores de difusión: Campañas de difusión entre los ciudadanos y empresas.



Gastos de integración en plataformas inteligentes de gestión centralizada de **titularidad pública.**



No se considerarán gastos subvencionables los impuestos personales sobre la renta, el valor añadido y el resto de los impuestos ligados a la inversión.



La adquisición de soluciones cuyo pago **únicamente serán subvencionables los gastos originados durante el periodo de ejecución del proyecto.**

Directrices estratégicas



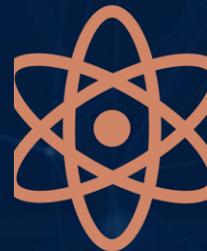
Establecer un marco común: las soluciones de pueblos inteligentes podrán **encuadrarse en una o varias de las Líneas Estratégicas del Plan Provincia Digital**. Proporcionando un marco de actuación estandarizado para los municipios, garantizando que las iniciativas de digitalización sigan un enfoque coordinado y coherente con la estrategia de Provincia Digital.



Sostenibilidad y reto demográfico. Integrar la tecnología en los pueblos de forma que **promueva la fijación de la población en el medio rural**, al favorecer la implantación de aplicaciones y servicios tecnológicos avanzados en los municipios de menor tamaño.



Visión a largo plazo. Definir un **horizonte de desarrollo sostenible y digital**, con metas claras para mejorar la calidad de vida y la competitividad del territorio.



Cohesión territorial. Asegurar que las soluciones de pueblos inteligentes respondan a **retos comunes territoriales** reduciendo la brecha entre áreas rurales y urbanas, avanzando de esta forma a un concepto de **“territorio inteligente”**.



Innovación social y económica. Fomentar el uso de la tecnología no solo para la eficiencia administrativa, sino también para **generar nuevas oportunidades de empleo, emprendimiento y servicios**.



Colaboración y gobierno del dato. Promover la participación ciudadana, la colaboración público-privada y la **coordinación entre distintos niveles de gobierno** para un desarrollo digital inclusivo y efectivo.

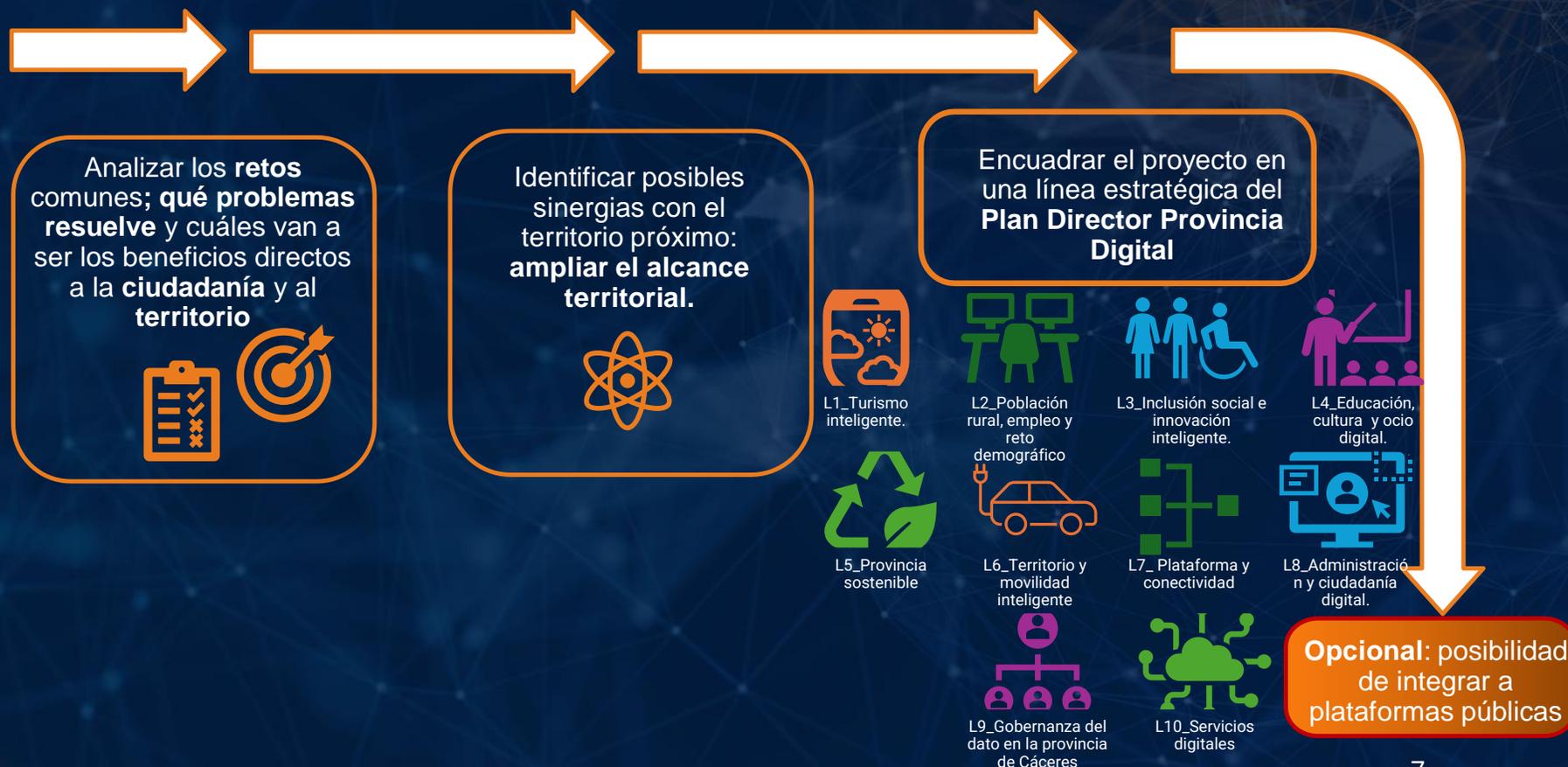
EJEMPLO 01: ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE: 1.1 Destinos Turísticos Inteligentes y Patrimonio Cultural - 1.2 Movilidad inteligente - 1.6 Medioambiente urbano

Incluir en el proyecto las adaptaciones o ampliaciones tecnológicas necesarias para:

Integrar la información necesaria desde sus sistemas



A la plataforma provincial de Pueblos Inteligentes



Modalidad turismo inteligente y patrimonio cultural

PLATAFORMA INTELIGENTE

Municipio: Tornavacas (985 hab.)

Acciones implementadas (1ª convocatoria)

1. Plataforma Inteligente
2. Audioguías digitales

Beneficios

1. **Mejora de la experiencia del visitante:** las audioguías digitales y las plataformas inteligentes permiten a los turistas explorar el municipio, accediendo a información detallada y contextualizada sobre los lugares de interés.
2. **Mejora en la recopilación de datos turísticos:** la plataforma permite recoger información sobre el comportamiento y las preferencias de los visitantes, lo que capacita al municipio para mejorar la toma de decisiones y gestionar de manera más efectiva los recursos turísticos.
3. **Valorización del Patrimonio Cultural y Natural:** las audioguías digitales y las plataformas inteligentes pueden destacar de manera interactiva y accesible la rica historia y el patrimonio cultural y natural de los municipios.
4. **Centralización de la información turística:** la aplicación reúne toda la información turística, facilitando el acceso a los visitantes y permitiéndoles encontrar fácilmente todo lo que necesitan en un solo lugar.

Alineación con las Líneas de actuación: Plan Director Provincial Digital de Cáceres

- Línea 1: Turismo inteligente



APLICACIÓN TURÍSTICA

Municipio: Jaraíz de la Vera (6664 hab.)

Acción implementada (2ª convocatoria)

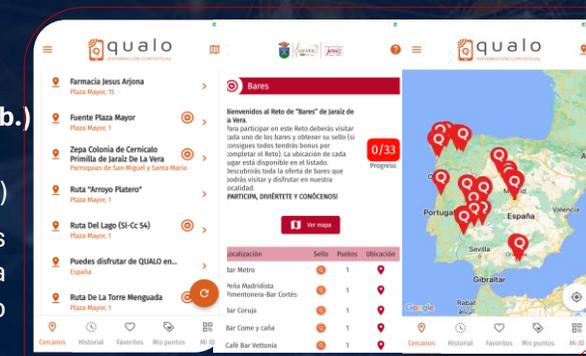
1. Aplicación turística con diversas funcionalidades para conocer la ciudad y promocionar el comercio local.

Beneficios

1. **Promoción del turismo local:** la aplicación destaca los principales atractivos turísticos del municipio, como su patrimonio cultural, rutas naturales, fiestas y tradiciones.
2. **Impulso al comercio local:** al incluir información sobre los negocios de la zona, la aplicación permite a turistas y residentes descubrir tiendas, restaurantes, alojamientos y otros servicios locales de manera sencilla.
3. **Disponibilidad en varios idiomas:** la aplicación proporciona la información en varios idiomas, facilitando el acceso para todo tipo de turistas.

Alineación con las Líneas de actuación: Plan Director Provincial Digital de Cáceres

- Línea 1: Turismo inteligente



Modalidad **movilidad inteligente**

SEÑALIZACIÓN INTELIGENTE

Municipio: Carcaboso (1078 hab.)

Acciones implementadas (1ª convocatoria)

1. Señalización inteligente de pasos de peatones.
2. Radar pedagógico.
3. Cámaras de control de tráfico.

Beneficios

1. **Mejora de la seguridad vial:** la señalización inteligente ayuda a alertar a los conductores sobre la presencia de peatones, reduciendo el riesgo de atropellos.
2. **Incremento de la visibilidad:** las señales adaptativas pueden ajustar su luminosidad y tamaño según las condiciones de luz, mejorando la visibilidad para todos los usuarios de la vía.
3. **Supervisión en tiempo real:** a través de las cámaras de control de tráfico, se puede supervisar en tiempo real el flujo de vehículos y detectar de manera inmediata problemas como congestiones o accidentes.
4. **Disuasión de conductas peligrosas:** la presencia de cámaras puede ayudar a disuadir comportamientos imprudentes al volante.

Alineación con las Líneas de actuación: Plan Director Provincial Digital de Cáceres

- Línea 6: Territorio y movilidad inteligente



Modalidad administración inteligente y participación ciudadana

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Municipio: Aldea del Cano (606 hab.)

Acción implementada (2ª convocatoria)

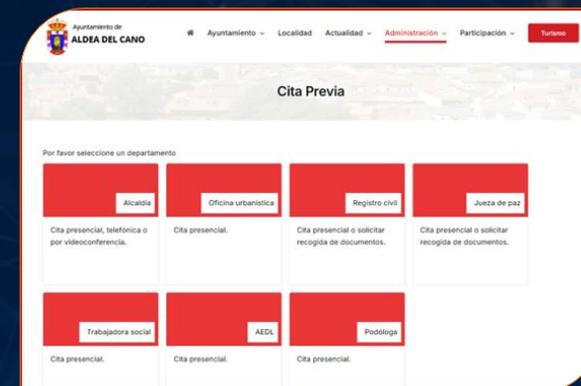
1. Sistema de cita previa para la atención a la ciudadanía en la administración local.

Beneficios

1. **Optimización del Tiempo:** el sistema de citas permite a los ciudadanos seleccionar un horario específico para su cita, reduciendo el tiempo de espera en las oficinas.
2. **Mejora en la Planificación de Recursos:** este tipo de sistemas facilitan la organización de la carga de trabajo para los empleados de la administración local.
3. **Reducción de Aglomeraciones:** este tipo de reservas reduce la cantidad de personas en las oficinas al programar previamente las visitas, lo que mejora el servicio, ahorra tiempo y contribuye a un entorno más eficiente.
4. **Acceso a Información y Servicios:** los sistemas de citas posibilitan que los ciudadanos accedan a información relevante y a diversos servicios en línea, lo que mejora la transparencia y accesibilidad de la administración pública.

Alineación con las Líneas de actuación: Plan Director Provincial Digital de Cáceres

- Línea 8: Administración y ciudadanía digital.



Plataforma Pueblos y Territorio Inteligente



La **Diputación de Cáceres** está implantando actualmente la **Plataforma Integral de Provincia Inteligente** enmarcada dentro del Plan Director de Provincia Digital.

Con el objetivo de uniformizar y aglutinar la información del territorio, las diferentes **actuaciones de pueblos inteligentes**: sensórica u otros sistemas de información como software, APPs, webs, servidores externos, etc., deberá permitir la integración con la Plataforma Integral de Provincia Inteligente. Por consiguiente, el proyecto técnico deberá disponer de una partida económica destinada a ***Gastos de integración en plataformas inteligentes de titularidad pública**, siendo uno de los gastos subvencionables en la actual convocatoria.

La **Plataforma de Pueblos Inteligentes de la Provincia de Cáceres** está basada en el modelo de capas de la norma UNE 178104 "Sistemas integrales de gestión de la ciudad inteligente" y, por tanto, contará con una capa de Interoperabilidad en formato API REST abierta, estandarizada y pública.

La API permitirá la recepción de diferentes dispositivos, tecnologías de comunicación (HTTP, HTTPS, MQTT, etc.), y mecanismos de captura de información (JSON, XML, UL, etc.).

** (La valoración estimada para esta integración dependerá de la solución a implementar, pero según precios de mercado de referencia, podría estimarse entre 3.000€ y 5.000€).*

Guía de Buenas Prácticas
**Pueblos Inteligentes de la
Provincia de Cáceres**



DIPUTACIÓN DE CÁCERES